

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 875

Santiago de Cali, Trece (13) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR
BOSQUES CARANDAY
DEMANDADO: JANETH VALENCIA ZAFRA
FANNY ZAFRA BERRIO
RADICADO: 2021-00259-00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble Apartamento L 10, ubicado en la Calle 62ª No. 2N-68 Barrio Los Alamos, identificado con MI, No. 370-626683 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble Garaje No. 10, ubicado en la Calle 62ª No. 2N-68 Barrio Los Alamos, identificado con MI, No. 370-626778 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

TERCERO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros que las demandadas JANETH VALENCIA ZAFRA y FANNY ZAFRA BERRIO, identificadas co C.C. 31.280.859 y 29.022.205 respectivamente, tenga depositado en cuentas de Ahorro, cuenta corriente, CDT'S, y otros depósitos en las entidades informadas en el escrito de medidas cautelares.
Limitando el embargo hasta la suma de \$ 16.800.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA